



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INICIO DE AUDITORÍA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas con 50 minutos, del día 17 del mes de enero del año 2017, los C. C.P. José Enrique Briceño Rodríguez M.A., Lic. Servando Soto Garza, Auditores Supervisores de Evaluación al Desempeño y el C.P. Ricardo Chávez Velásquez, Subdirector de Evaluación al Desempeño, del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), hacen constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora; y los artículos 17 Fracciones IV y XXI; 34 Fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se constituyeron legalmente en las oficinas del Edificio que ocupa la **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora**, ubicadas en Blvd. Miguel Hidalgo y calle Comonfort No. 35, Colonia Centenario, de esta Ciudad a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentan en las oficinas citadas y ante la presencia de la C.P. **Sandra Lucía Martínez Astiazaran**, en su calidad de **Directora de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales de elector número 0471063506884, 0477078248110 y 0446023703070, acto seguido manifiestan haber notificado formalmente en las oficinas del referido sujeto fiscalizable con fecha **11 de enero de 2017**, la orden de auditoría número **ISAF/DED-72-2017** de fecha **10 de enero de 2017**, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, haciéndose constar del citado hecho a la C.P. **Sandra Lucía Martínez Astiazaran**, en su calidad de **Directora de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora**, dándose por enterada, con la que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste **Credencial de Elector Número 0439104748517**, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Los Auditores de Evaluación al Desempeño exponen a la **Directora de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración y Finanzas** del sujeto fiscalizado el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la **revisión de Auditoría al Desempeño correspondiente a la implementación del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del ejercicio fiscal de 2016**, en la inteligencia de que la auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores de considerarse necesario, acto seguido se solicita a la C.P. **Sandra Lucía Martínez Astiazaran**, en su calidad de **Directora de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora**, designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a las C. L.A.E. **Nora Fimbres Burgos** y Lic. **Guadalupe**



Ureña Valenzuela, con domicilio en Cerrada Quinta Guajaray número 20, Colonia Quintas del Sol Residencial y Calle Carlos Caturegli número 534, Colonia Luis Encinas, ambos domicilios de esta ciudad, con edades de 43 y 46 años, identificándose con credenciales de elector número 0571020663028 y 0398023299404, de nacionalidad Mexicana, respectivamente, quienes aceptan la designación.-----

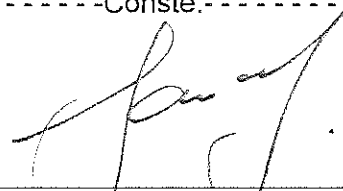
A la C.P. Sandra Lucía Martínez Astiazaran, en su calidad de Directora de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración y Finanzas, se le hace de su conocimiento que goza y se encuentran a salvo los derechos del sujeto fiscalizado, previstos en los artículos 35 al 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, debiendo presentar su oficio de notificación de la auditoría, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se le dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre otros; por otra parte, previo al apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del Artículo 205 del Código Penal del Estado de Sonora, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de **29 años**, originaria de Hermosillo, Sonora, con domicilio en **Avenida Carlos Calleja número 304, Colonia Pitic, Hermosillo, Sonora**, dice que en este acto recibe una copia con el sello original de la orden de auditoría número ISAF/DED-72-2017 de fecha **10 de enero de 2017**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

Apercibido además, que de no atender los requerimientos del ISAF en los términos del Artículo 32 de la Ley de Fiscalización para el Estado de Sonora, se promoverá el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar ante las autoridades correspondientes.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia de Inicio de auditoría; por lo que siendo las **11:00 horas con 20 minutos**, de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y de cada una de las fojas por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega a la **C.P. Sandra Lucía Martínez Astiazaran, en su calidad de Directora de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora**, con quien se atendió la diligencia.-----

Conste.-----



C.P. Sandra Lucía Martínez Astiazaran
Directora de Recursos Financieros de la
Dirección General de Administración y Finanzas
de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo
Urbano del Estado de Sonora.

2

Acta Circunstanciada de Inicio de Auditoría



Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

C.P. Ricardo Chávez Velásquez
Subdirector de Evaluación al
Desempeño

C.P. José Enrique Briceño Rodríguez M.A.
Auditor Supervisor de Evaluación al
Desempeño

Lic. Servando Soto Garza
Auditor Supervisor de Evaluación
al Desempeño

Testigos de Asistencia

L.A.E. Nora Fimbres Burgos
Subdirectora de Recursos Humanos de
la Dirección General de Administración
y Finanzas de la Secretaría de
Infraestructura y Desarrollo Urbano del
Estado de Sonora.

Lic. Guadalupe Valenzuela Ureña
Coordinador de Organización y Procesos
de la Dirección General de Administración
y Finanzas de la Secretaría de
Infraestructura y Desarrollo Urbano del
Estado de Sonora.

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 3
CORRESPONDE AL ACTA
CIRCUNSTANCIADA DE INICIO
DE AUDITORIA DE FECHA 17
DE ENERO DEL 2017.